



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 361.-

Dalcahue, 11 de febrero 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

| | |
|-----------|--------------------------|
| VEHÍCULO: | CAMION |
| MARCA: | MERCEDEZ BENZ ATEGO 1726 |
| PATENTE: | LFXG-26 |

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA POTABLE POR EMERGENCIA Y DEFICIT COMUNAL.

CONDUCTOR LUIS OYARZO.

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO 12 Y 13 DE FEBRERO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Luis Oyarzo** está autorizado para entregar agua los días 12 y 13 de febrero 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MONICA BUSTAMANTE LEIMBACH
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - secretaria municipal.
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- SEVC/CIVG/MBL/maev.